



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0016646/2016

Córdoba, 14 JUN 2016

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por el Bioq. Diego Pablo de la Hera DNI 33309371, con el proyecto denominado: "Desarrollo de las capacidades docentes en niños"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que en base a la evaluación realizada el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología, sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología del Bioq. Diego Pablo de la Hera DNI 33309371,

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR al Bioq. Diego Pablo de la Hera DNI 33309371 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Desarrollo de las capacidades docentes en niños".

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Mariano Sigman y a la Dra. Cecilia Inés Calero como Director y Co Directora, respectivamente del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

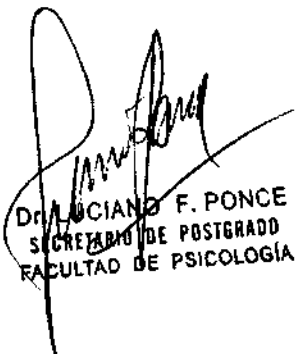
ARTÍCULO 3º: Designar a la Dra María Soledad Segretín como miembro Evaluador Externo del Comité Asesor del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

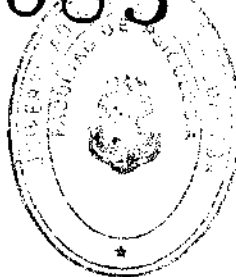
ARTÍCULO 4º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

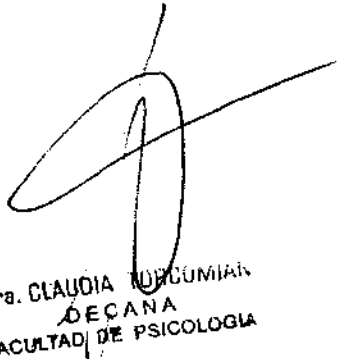
ARTÍCULO 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1085


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA